

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 1 de 6
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>	<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
		<b>ESTADO:</b> Vigente	



**FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA MODALIDAD PRESENCIAL SEMESTRE 2-2022**

<b>LOGO DE LA IES</b>	
<b>NOMBRE DE LA IES</b>	<b>Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC</b>

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Titular de la Institución:</b>	Óscar Hernán Ramírez
<b>Dirección:</b>	Avenida Central del Norte # 39-115, Edificio Administrativo, 5° piso
<b>Teléfono:</b>	(57) 8 7405626, ext. 2313
<b>Responsable del programa en la institución</b>	Claudia Milena Díaz Ulloa, Directora de Relaciones Internacionales
<b>Dirección:</b>	relinter@uptc.edu.co
<b>E-mail :</b>	<a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/relinter/index.html">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/relinter/index.html</a>
<b>Persona de contacto 1</b>	María Isabel Valderrama Luna, profesional movilidad entrante
<b>E-mail:</b>	entrante.relinter@uptc.edu.co
<b>Dirección:</b>	Avenida Central del Norte # 39-115, Edificio Administrativo, 4° piso
<b>Teléfono</b>	(57) 8 7405626, ext. 2403
<b>Celular</b>	+57 314 390 6275
<b>Persona de contacto 2</b>	David Felipe Bohórquez, profesional movilidad saliente
<b>E-mail:</b>	Saliente.relinter@uptc.edu.co
<b>Dirección:</b>	Avenida Central del Norte # 39-115, Edificio Administrativo, 4° piso

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 2 de 6
		<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>	<b>ESTADO:</b> Vigente	

<b>Teléfono</b>	(57) 8 7405626, ext. 2403
<b>Celular</b>	+57 317 4027826

## 2. FECHAS IMPORTANTES

### 2.1. ESTUDIANTES

	<b>Semestre Agosto a diciembre de 2022</b>
<b>ESTUDIANTES:</b>	<b>10 plazas para estudiantes de pregrado</b> <i>Señalar la preferencia por país<sup>1</sup>: No se tiene preferencia de país.</i>
<b>Calendario Académico / Ciclo escolar</b> <b>Año</b>	Segundo semestre 2022: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio: 29 de agosto de 2022</li> <li>• Fecha de finalización con exámenes: 24 de diciembre de 2022</li> </ul>
<b>Fecha límite de recepción de cartas de postulación</b>	30 de junio de 2022
<b>Periodo de vigencia de beneficios</b>	29 de agosto de 2022 a diciembre de 2022
<b>Sesión de orientación obligatoria</b>	Del 22 al 26 de agosto de 2022
<b>Periodo de vacaciones</b>	A partir del 25 de diciembre de 2022
<b>Periodo de exámenes finales</b>	Del 12 al 24 de diciembre de 2022
<b>Periodo de envío de calificaciones finales</b>	Enero de 2023
<b>Carga mínima y máxima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio</b>	Cursar al menos una (1) asignatura durante el intercambio.

<sup>1</sup> Las preferencias son indicativas para la asignación de las contrapartes. En algunos casos podría ser que se le asigne un país distinto al seleccionado para equilibrar la oferta total entre países.

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07		
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 3 de 6	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>		<b>ESTADO:</b> Vigente	

## 2.2 ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y GESTORES

2022	
ACADÉMICOS:	N/A
INVESTIGADORES:	N/A
GESTORES:	N/A
Calendario Académico	N/A
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	N/A
Periodo de vigencia de beneficios	N/A
Periodo de vacaciones	N/A

## 3. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Facultad u oficinas participantes	<b>Sede Central (Tunja):</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Facultad de Ciencias:</b> Biología, Física, Matemáticas, Química</li> <li>• <b>Facultad de Ciencias Agropecuarias:</b> Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia</li> <li>• <b>Facultad de Ciencias de la Educación:</b> Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Física - Recreación y Deporte, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Informática y Tecnología, Licenciatura en Música, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Matemáticas.</li> <li>• <b>Facultad de Ciencias de la Salud:</b> Enfermería, Medicina, Psicología</li> <li>• <b>Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:</b> Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública</li> </ul>

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07		
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 4 de 6	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>		<b>ESTADO:</b> Vigente	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:</b> Derecho</li> <li>• <b>Facultad de Ingeniería:</b> Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Transporte y Vías, Arquitectura</li> </ul> <p><b>Facultad Sede Chiquinquirá:</b> Administración de Empresas, Contaduría Pública y Licenciatura en Educación Física-Recreación y Deporte.</p> <p><b>Facultad Sede Duitama:</b> Administración Industrial, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Turística y Hotelera, Ingeniería Electromecánica, Diseño Industrial, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Tecnología.</p> <p><b>Facultad Sede Seccional Sogamoso:</b> Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Finanzas y Comercio Internacional, Administración de Empresas, Ingeniería Electrónica, Contaduría Pública.</p> <p>NOTA: La aceptación de las asignaturas depende de la apertura de cursos. Está sujeto a aprobación en el momento de la postulación.</p>
--	---

#### 4. INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Información del Viaje</b>	<p>La Dirección de Relaciones Internacionales establecerá una fecha y una hora para la recepción de los estudiantes en el Aeropuerto Internacional El Dorado. En caso tal que el estudiante llegue fuera del horario y fecha establecida, deberán trasladarse por sus propios medios a la ciudad de Tunja en donde un funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales lo guiará hacia su lugar de residencia universitaria. Este trámite se realiza de lunes a viernes de 08:00 am – 12: 00 pm y de 02:00 pm – 06:00 pm.</p> <p>Aquellos estudiantes que vayan a las sedes seccionales, serán hospedados únicamente en la residencia de la universidad mientras se surte el proceso de matrícula e inducción.</p>
<b>Condiciones de Hospedaje</b>	<p>La Dirección de Relaciones Internacionales proporcionará un listado con opciones de vivienda para que los estudiantes contacten al arrendatario y elijan la opción que mejor se acomode a sus intereses, teniendo en cuenta el dinero que se le dé por la beca. El estudiante contactará al arrendatario y le informará el día y la hora de llegada a la ciudad de Tunja. El valor de renta por habitación oscila entre \$350.000 COP y \$500.000 COP; el monto total de la beca por mes es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia (aproximadamente \$1'000.000 COP para el 2022). Este valor se entregará mes vencido, por ello, <b><u>CADA ESTUDIANTE DEBE TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO.</u></b></p>

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07		
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 5 de 6	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>		<b>ESTADO:</b> Vigente	

	<p>Previo a su llegada deberá informar a la Dirección de Relaciones Internacionales el lugar escogido para poder establecer la logística. Dentro de las opciones de vivienda se encuentran casas de familia, apartamentos con habitaciones amobladas y casas con habitaciones amobladas.</p>
<b>Condiciones de alimentación</b>	<p>Con el carnet estudiantil el estudiante podrá tomar almuerzo y cena en el restaurante de la universidad de lunes a viernes; el costo por cada comida con el carnet en el restaurante estudiantil es de \$2.800 COP. Los desayunos y comidas de fines de semana corren por cuenta del estudiante, de acuerdo al dinero que se le proporcione por concepto de la beca. El valor por cada comida depende del lugar que el estudiante escoja, una comida oscila entre \$2.000 COP Y \$10.000 COP; el monto total de la beca por mes es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia (aproximadamente \$1'000.000 COP para el 2022). Este valor se entregará mes vencido, por ello, <b><u>CADA ESTUDIANTE DEBE TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN.</u></b></p>
<b>Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante, académico, investigador o gestor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alojamiento: Cubierto en la beca mensual.</li> <li>• Alimentación: Cubierto en la beca mensual.</li> <li>• Costo de la renovación del Permiso de Integración y Desarrollo (PID), antes de cumplir 90 días en el país. Cada estudiante se encargará de hacer el trámite en línea para obtener la renovación del PID, el cual tiene un valor aproximado de \$110.000 COP. La Dirección de Relaciones Internacionales hará un acompañamiento, antes, durante y después del trámite.</li> <li>• Tasa migratoria que cobran por salida del país. El costo de esta tasa se cancela en el aeropuerto una vez el estudiante vaya a viajar de regreso a su país. La Dirección de Relaciones Internacionales podrá expedir una carta para que al estudiante no se le cobre dicho valor por concepto de tasa migratoria; no obstante, las autoridades colombianas podrán aceptar o rechazar dicho documento. Por tal razón, el estudiante deberá tener ese dinero una vez esté en el aeropuerto por si lo llega a requerir.</li> <li>• Los estudiantes que estén cursando semestre académico en las sedes seccionales (Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso) tendrán que asumir los costos de desplazamiento a la ciudad de Tunja para las distintas actividades que se programen en la sede Central (Tunja).</li> <li>• Cualquier estudiante que vaya a realizar una práctica, debe hacer el pago de un seguro estudiantil.</li> </ul>
<b>Condiciones especiales para Personas en situación de Discapacidad</b>	<p>La universidad cuenta con infraestructura necesaria para apoyar a personas con discapacidad.</p>

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 6 de 6
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>	<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
		<b>ESTADO:</b> Vigente	

<b>Contacto de Emergencia</b>	<p>Claudia Milena Díaz Ulloa  Directora de Relaciones Internacionales  +57 8 7405626, ext. 2403  +57 301 7840615  <a href="mailto:relinter@uptc.edu.co">relinter@uptc.edu.co</a></p> <p>María Isabel Valderrama Luna  Profesional Movilidad Entrante  +57 8 7405626, ext. 2403  +57 3143906275  <a href="mailto:entrante.relinter@uptc.edu.co">entrante.relinter@uptc.edu.co</a></p>
-------------------------------	--

## 5. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El presente documento goza de presunción de autenticidad y tendrá valor probatorio ante cualquier reclamación. Se ofrecen las siguientes plazas bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por la convocatoria. Se recuerda que se exonera el costo de matrícula en destino. No se podrán generar cobros administrativos y académicos adicionales.

.....  
Claudia Milena Díaz Ulloa  
Firma

Sello institucional:

Fecha: 24/03/2022

NOTA: Considerando la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la presencialidad estará sujeta a las disposiciones nacionales e internacionales que se dispongan por la crisis sanitaria, lo que implica, que la movilidad se podría ver limitada o en dado caso, cancelada, atendiendo a los lineamientos y requisitos que se determinen para tal fin.

Se sugiere orientar a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores para que no procedan a la compra de los boletos aéreos hasta que hayan recibido las cartas de aceptación de las universidades extranjeras y exista la certeza que las actividades presenciales podrán llevarse a cabo.

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.